



Rama Judicial
República de Colombia

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE RIONEGRO SANTANDER

| | | | | |
|-----------------|-----------|-----------------------|----------------------|--|
| TRASLADO No.068 | | | | |
| RADICADO | PROCESO | DEMANDANTE | DEMANDADO | TRASLADO |
| 2014-00054-00 | EJECUTIVO | FUNDACION DE LA MUJER | JHON GONZALEZ Y OTRO | TRASLADO DE LA SOLICITUD DE TERMINACION ALLEGADO POR LA PARTE DEMANDADA. |

Siendo las 8.a.m. de hoy 13 de septiembre de 2021, se corre traslado a LAS PARTE DEMANDANTE DE LA SOLICITUD DE TERMINACION ALLEGADO POR LA PARTE DEMANDADA POR EL TERMINO DE TRES (03) DIAS HABILES los cuales comienzan desde el 14/09/2021 y vencen el 16 de septiembre de 2021 de conformidad con el ART.110 DEL CGP., dentro de los cuales podrá presentar sus respectivos alegatos. ACATANDO LO DISPUESTO POR EL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA MEDIANTE ACUERDOS PCSJA20-11517, PCSJA20-11518, PCSJA20 11519, PCSJA20-11521, PCSJA20-11526, PCSJA20-11527, PCSJA20-11528, PCSJA20-11529, PCSJA20-11532, PCSJA20-11546, PCSJA20-11549., Y PCSJA20-11567, DONDE SE ORDENA LA SUSPENSION DE TERMINOS DE LOS DESPACHOS JUDICIALES, POR LA SITUACION A NIVEL NACIONAL DE SALUBRIDAD PUBLICA.

LA SECRETARIA

LIBETH CAROLINA OCHOA ORTIZ

